



Caracas, 15 de Noviembre de 2013

Ciudadano

Dr. Francisco Armada

Ministro del Poder Popular para la Salud

Su Despacho.-

Ante todo reciba cordialmente un saludo clasista, revolucionario y combativo de las trabajadoras y trabajadores del sector salud, agrupados en : Federación de Colegios de Bioanalistas de Venezuela (FECOBIOVE), Federación Farmacéutica Venezolana (FEFARVEN), Federación de Psicólogos de Venezuela, Federación Venezolana de Fisioterapeutas, Colegio de Odontólogos de Venezuela (COV), Colegio de Nutricionistas y Dietistas de Venezuela, Federación de Colegios de Enfermeras de Venezuela, Sindicato Único Nacional de Empleados Públicos, Profesionales, Técnicos y Administrativos del Sector Salud la Asistencia y Desarrollo Social (SUNEP-SAS), y la Federación Nacional de Sindicatos Regionales, Sectoriales y Conexos de Trabajadores del Sector Salud (FENASIRTRASALUD) , organizaciones signatarias de la Convención Colectiva de Trabajo por Reunión Normativa Laboral para todos los organismos adscritos al sector salud , con vigencia desde el 01 de Julio de 2013 al 30 de Junio de 2015.

En primer término le deseamos el mayor éxito en el desempeño de sus funciones al frente del M.P.P.S y le solicitamos una audiencia para plantearle algunos aspectos de la Convención Colectiva de Trabajo que aún no se han concretado, como son:

1. Garantizar las condiciones adecuadas de funcionamiento de los establecimientos de salud, en lo que concierne a: Recursos humanos, Bioseguridad, Infraestructura, Dotación de equipos Médico – Odontológicos, y de Laboratorio clínico, Instrumental, Fármacos, Materiales y Mantenimiento preventivo, correctivo, sustitutivo, Periódico y permanente en el tiempo. Seguridad en los centros asistenciales.
2. Prima de Mil Bolívars (Bs. 1000,00) para los trabajadores asistenciales que laboran en jornadas de treinta (30) horas semanales.
3. Movimientos horizontales por años de servicio, en la Escala de Sueldos y Tabulador Salarial.




- Jubilaciones para los trabajadores del sector salud, con veinticinco (25) años de servicios, independientemente de la edad y con el cien por ciento (100%) del último sueldo o salario devengado.


En atención a lo expuesto, esperamos que el Ministerio del Poder Popular para la Salud, a su digno cargo, impulse a la brevedad posible la solución de los puntos señalados.

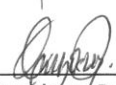
Sin otro particular a que hacer referencia y esperando una respuesta positiva a los planteamientos efectuados, se suscriben de usted;

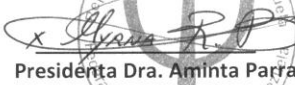
Atentamente,

**POR LA COMISIÓN INTERGREMIAL Y SINDICAL
SECTOR SALUD**



 Presidenta Lic. Judith Leon
 Federación de Colegios de Bioanalistas
 de Venezuela (FECOBIOVE)


 Presidente Dr. Pablo Quintero
 Colegio de Odontólogos de
 Venezuela


 Presidente Dr. Freddy Ceballos
 Federación Farmacéutica Venezolana


 Presidenta Dra. Aminta Parra
 Federación de Psicólogos de
 Venezuela


 Presidenta Lic. Nixa Martinez
 Colegio de Nutricionistas y Dietistas
 de Venezuela


 Presidente Lic. Julio Arvelo
 Federación Venezolana de
 Fisioterapeutas